

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

### AUTO No. 00095-25

Pitalito, 7 de marzo de 2025

Mediante radicado CAM No. 2025-E 5873 del 06 de marzo de 2025, el señor LEONARDO GUILLERMO GUERRA TORO, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.153.718 del Valle del Guamuez - Putumayo, residente en la vereda Cabuyal de Cedro en el municipio de Pitalito, solicita autorización para el aprovechamiento forestal doméstico menor a 10 m<sup>3</sup>, de un individuo forestal de la especie Aguacatillo, localizados en predio rural denominado “El Encanto”, ubicado en la vereda Cabuyal de Cedro, municipio de Pitalito, en el departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259. Versión 5, debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Certificado de Libertad y Tradición, con número de matrícula 206-97662, expedido el día 3 enero de 2025.
- Registro VITAL 2300001815371825001 del 05 de marzo de 2025.
- Un recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por valor de \$94.900.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

### DISPONE

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular.

**SEGUNDO:** Comisionar a la profesional SANDRA CAMILA NARVÁEZ HOYOS, adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**TERCERO:** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Radicado 2025-E 5873 del 06 de marzo de 2025  
Expediente: PAF-00095-25  
Proyectó: SCNarvárez